



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
LUQUE MALAGA Hernan FAU
20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/11/2021 13:50:22-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO

Nº 7049790

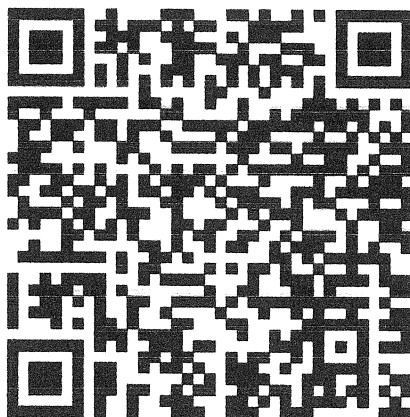
La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 41200495
TITULAR: QUISPE SALAZAR EDUARDO ANTONIO
FEC. EMISIÓN: 16/11/2021
FEC. RENOVACIÓN: 16/11/2024
MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)
RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)
DOMICILIO: AVENIDA ALFONSO UBARTE 1122 - PERU - ICA -
CHINCHA - PUEBLO NUEVO



VENCIMIENTO
16/11/2024

EXPEDIENTE
202100278653



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.

